

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

①

SOLICITUD DE:

☐

Patente de Invención.

☒

Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: **LEVA INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A. LEVA S.A.**
Dirección: CALLE 12 N No. 9 N-31

Teléfono: 6844336 FAX: 6819227
E-mail: levasa@telesat.com.co

Domicilio: CALI-VALLE

IDENTIFICACION

C.C. ☐ NIT ☒

C.E. ☐ Otro ☐

Número 805.014.585-8

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: **SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES**

Dirección: CALLE 11 No. 6-40 OFICINA
305 CALI-VALLE (VER ANEXO)

Teléfono: 8812137 Fax: 8836738

E-mail: scabreras@telesat.com.co

IDENTIFICACION

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☒ Otro ☐

Número 191.310 TP 52.140

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: **JUAN MANUEL MORENO VASQUEZ**

Dirección: CALLE 12 N No. 9 N-31

Teléfono: 6844336 Fax: 6819227
E-mail: levasa@telesat.com.co

Domicilio: CALI-VALLE

IDENTIFICACION

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 94.377.243

⑤

Título (54)

TRANSPORTADOR DE BANDA PARA LOS INTERMEDIOS DE MOLINOS

⑥

Clasificación Internacional (51)

⑦

Prioridad

SI ☐ NO ☒

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☒

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

⑨

Comprobante de pago No. 01 - 64,974

Fecha OCTUBRE 12 DE 2001

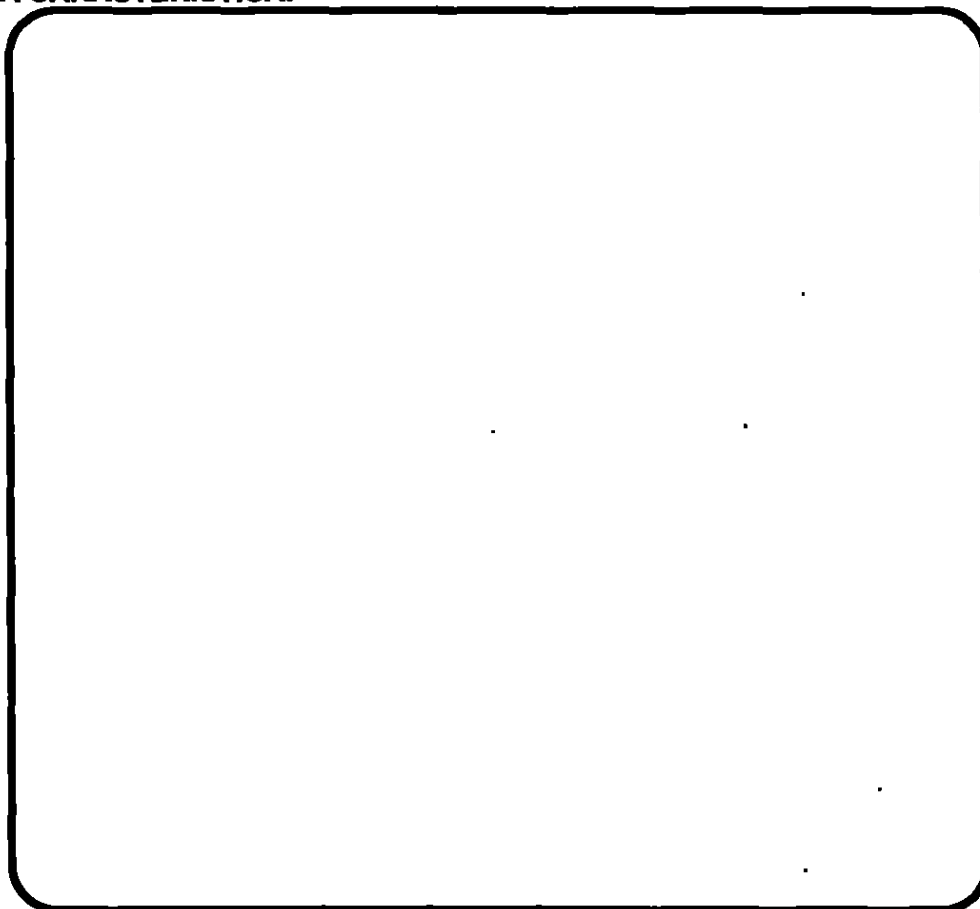
ANEXOS

10

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☐ Arte final 12x12.

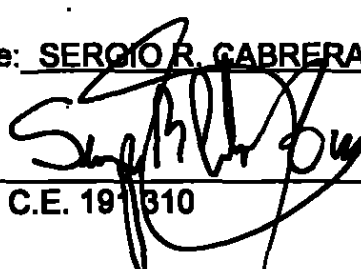
11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

Nombre: SERGIO R. GABRERA TORRES

Firma: 

C.E. 191310

T.P. 52.140



Dr. Sergio Cabrera Manríquez
Dr. Sergio Cabrera Torres
Dra. María Claudia de Cabrera

CORRESPONSALES EN:

ECUADOR
PERU
VENEZUELA
BOLIVIA
CHILE
ARGENTINA
BRASIL
PARAGUAY
URUGUAY
PANAMA
COSTA RICA
GUATEMALA
ARUBA

HONDURAS
NICARAGUA
SALVADOR
MEXICO
ESTADOS UNIDOS
CANADA
REPUBLICA DOMINICANA
PUERTO RICO
CUBA
ESPAÑA
ALEMANIA
DINAMARCA
FRANCIA

INGLATERRA
IRLANDA
ITALIA
SUECIA
LUXEMBURGO
GRAN BRETAÑA
AUSTRIA
GRECIA
BELGICA
PORTUGAL
FINLANDIA
HOLANDA
JAPON

ANEXO No. 1

SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Extranjería No. 191.310 expedida en Bogotá, Abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 52.140 del Minjusticia, actuando como Apoderado dentro de este Proceso, solicitamos a usted lo siguiente:

PETICION

Para efectos de las Notificaciones, solicitamos en la forma más respetuosa que todas las actuaciones dentro de este Proceso, sean notificadas en la CALLE 11 No. 6-40 OFICINA 305 ó 401 EDIFICIO BANCO TEQUENDAMA DE LA CIUDAD DE CALI (VALLE), mediante Despacho Comisorio a la Unidad Jurídica de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Cali, como hasta la fecha las han venido realizando dichas Notificaciones.

De la División, Atentamente:

DR. SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES
T.P. No. 52.140 DEL MINJUSTICIA
C.E. No. 191.310 DE BOGOTA

SERGIO CABRERA ABOGADOS

Dr. Sergio Cabrera Manríquez
Dr. Sergio Cabrera Torres
Dra. María Claudia de Cabrera

SEÑORES

DIVISION DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES.

**ASUNTO: PROCESO GUBERNATIVO DE CONCESION Y REGISTRO DE LA PATENTE
MODELO DE UTILIDAD: " TRANSPORTADOR DE BANDA PARA LOS INTERMEDIOS DE
MOLINOS ".**

SOLICITANTE: LEVA INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.

**APODERADOS: SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES, Y/O MARIA CLAUDIA GORDILLO
BERMEO.**

JUAN MANUEL MORENO VASQUEZ, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Cali, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad LEVA INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A., Sociedad con domicilio en la Ciudad de Cali, Departamento del Valle, República de Colombia, atentamente manifiesto a ustedes:

P O D E R

Por medio del presente escrito, confiero Poder Especial amplio y suficiente a los Doctores SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES, Y/O MARIA CLAUDIA GORDILLO BERMEO, para que separadamente y en cualquier orden procedan a promover el PROCESO GUBERNATIVO DE CONCESION Y REGISTRO DE LA PATENTE MODELO DE UTILIDAD:

" TRANSPORTADOR DE BANDA PARA LOS INTERMEDIOS DE MOLINOS "

Mi Apoderado queda facultado para reivindicar prioridades, modificar, adicionar, o reformar las pretensiones de la solicitud, reclasificar, atender oposiciones gubernativas tanto oficiosas como a instancia de parte, pagar derechos o tasas, transigir, desistir, cancelar, recibir, renunciar, sustituir, revocar sustituciones y renunciar este poder, pero en ningún caso podrá confesar.

De la División, Atentamente,

JUAN MANUEL MORENO VASQUEZ
C.C. No. 94.377.243 DE CALI

ACEPTO Y PIDO PERSONERIA:

SERGIO R. CABRERA TORRES
T.P. No. 52.140 DEL MINJUSTICIA
C.E. No. 191.310 DE BOGOTA

MARIA CLAUDIA GORDILLO BERMEO
T.P. No. 52.146 DEL MINJUSTICIA
C.C. No. 31.523.747 DE JAMUNDI (VALLE)

CALI: CALLE 11 No. 8 - 40 • EDIFICIO BANCO TEQUENDAMA OFICINAS 306 - 401
TELEFONOS: 881 21 37 - 881 21 38 - 888 30 82 - 883 67 58 - 883 67 65 • FAX: (92) 883 67 38
BOGOTA: AVENIDA JIMENEZ No. 4 - 03 • EDIFICIO LERNER OFICINA 806 • TEL. 283 36 11 - 283 36 00 • FAX: 282 39 92
E-mail:scabreras@telecat.com.co

CORRESPONSALES EN:

ECUADOR
PERU
VENEZUELA
BOLIVIA
CHILE
ARGENTINA
BRASIL
PARAGUAY
URUGUAY
PANAMA
COSTA RICA
GUATEMALA
ARUBA

HONDURAS
NICARAGUA
SALVADOR
MEXICO
ESTADOS UNIDOS
CANADA
REPUBLICA DOMINICANA
PUERTO RICO
CUBA
ESPAÑA
ALEMANIA
DINAMARCA
FRANCIA

INGLATERRA
IRLANDA
ITALIA
SUECIA
LUXEMBURGO
GRAN BRETAÑA
AUSTRIA
GRECIA
BELGICA
PORTUGAL
FINLANDIA
HOLANDA
JAPON



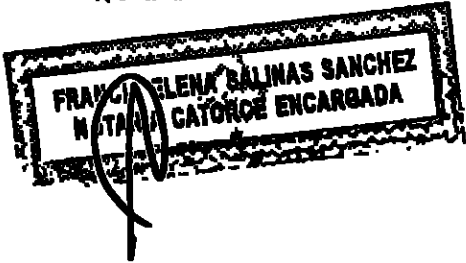
Notaria Catorce de Cali

El anterior Documento
dirigido a Superintendencia Ind. y Comer.

fué presentado personalmente por: Juan
Manuel Moreno Vasquez
C.C. 94377243 Cali

Tarjeta Profesional No. 05 OCT. 2001
Cali, 05 OCT. 2001

MARIA SOL SACATEIRA
Abogada Patrocinadora



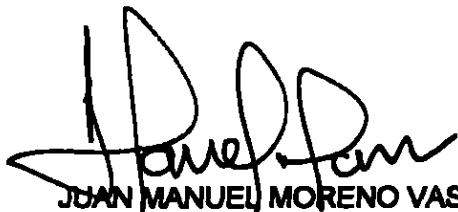
D CUMENTO DE CÉSION DE MODELO DE UTILIDAD: " TRANSPORTADOR DE BANDA PARA LOS INTERMEDIOS DE MOLINOS ".

A FAVOR DE LA SOCIEDAD: LEVA INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.

El suscrito, JUAN MANUEL MORENO VASQUEZ, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Cali, identificado como aparece al pie de mi firma, quien actúa en su propio nombre y representación, en su condición de Inventor, del Modelo de Utilidad: " TRANSPORTADOR DE BANDA PARA LOS INTERMEDIOS DE MOLINOS ", quien se denominará en el presente escrito EL CEDENTE , por el presente documento que CEDE los Derechos y Privilegios sobre el Modelo de Utilidad: "TRANSPORTADOR DE BANDA PARA LOS INTERMEDIOS DE MOLINOS" a la Sociedad LEVA INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A., Sociedad con domicilio en la Ciudad de Cali, Departamento del Valle, siendo su Representante Legal, el Señor JUAN MANUEL MORENO VASQUEZ, mayor de edad y vecino de la Ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 94.377.243 de Cali (Valle).

Por el presente acto EL CESIONARIO, acepta dicho traspaso del Modelo de Utilidad: "TRANSPORTADOR DE BANDA PARA LOS INTERMEDIOS DE MOLINOS".

Para constancia se firma en la Ciudad de Cali, a los dos (2) días del mes de Octubre del año dos mil uno (2.001).



JUAN MANUEL MORENO VASQUEZ
C.C. No. 94.377.243 DE CALI
CEDENTE



JUAN MANUEL MORENO VASQUEZ
C.C. No. 94.377.243 DE CALI
CESIONARIO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD
LEVA INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.

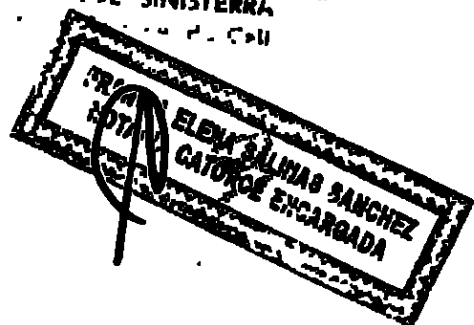


Notaría Cuarta de Cali

El anterior Documento
dirigido a Interesada

fué presentado personalmente por: Juan
Manuel Moreno Vasquez
C.C. 94377243 de Cali

Tarjeta Profesional No. _____
Cali, 05 OCT 2001



209399

PAGINA 01

FECHA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2001 HORA: 17:11:37:26 0071810217

REPUBLICA DE COLOMBIA

~~CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION~~

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

C E R T I F I C A :

NOMBRE:

~~LEVA-INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A LEVA S.A~~

AFILIADO

DOMICILIO: CALI VALLE

DIRECCION COMERCIAL: CL. 12 N No. 9 N 31

DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: CL. 12 N No. 9 N 31

CIUDAD: CALI

MATRICULA NRO: 517993-04

C E R T I F I C A :

CONSTITUCION: POR ESCRITURA NRO. 2976 DEL 26 DE
AGOSTO DEL AÑO 1999, NOTARIA DOCE DE CALI
INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 31 DE AGOSTO DEL AÑO
1999 BAJO EL NRO. 05890 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA
SOCIEDAD DENOMINADA:
LEVA INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A LEVA S.A

C E R T I F I C A :

REFORMAS:

ESCRITURA No. FECHA NOTARIA
3112 10-09-2001 12 CALI

FECHA No.INS LIBRO
13-09-2001 05957 IX

C E R T I F I C A :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA Y SU DURACION ES
HASTA EL 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2049

C E R T I F I C A :

C E R T I F I C A :

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERA: A) DISEÑO, CONSTRUCCION Y MONTAJES DE OBRAS MECANICAS, ELECTRICAS Y CIVILES. B) LA IMPORTACION DE TODA CLASE DE MERCANCIAS, EQUIPOS INDUSTRIALES, MECANICOS, ELECTRICOS, VALVULERIA, EQUIPOS DE VAPOR Y SUS ACCESORIOS PARA LA INSTALACION EN LAS OBRAS CIVILES CONTRATADAS, O SU COMERCIALIZACION. C) EXPORTACION DE TODA CLASE DE MERCANCIAS, EQUIPOS INDUSTRIALES, MECANICOS, ELECTRICOS, VALVULERIA, EQUIPOS DE VAPOR Y SUS ACCESORIOS PARA LA INSTALACION EN LAS OBRAS, AL IGUAL QUE LA PRESTACION DE SERVICIOS, ASESORIAS PROFESIONALES, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE OBRAS MECANICAS. D) CONSTRUCCION E INSTALACION DE REDES ELECTRICAS, DE ALTA Y BAJA TENSION, MONTAJE DE SUB-ESTACIONES ELECTRICAS, INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS, CONSTRUCCIONES E INSTALACION DE REDES TELEFONICAS O DE GAS, O HIDRAULICAS Y EL MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS OBRAS CIVILES, ASI COMO TAMBIEN EL SUBCONTRATO EN TODAS SUS CONDICIONES DE LAS ANTERIORES OBRAS.

EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA: ADQUIRIR, ARRENDAR, GRAVAR Y ENAJENAR INMUEBLES; DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL; RECIBIR O DAR EN HIPOTECA O PRENDA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, EN GARANTIA DE LAS OPERACIONES QUE REALICE; NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, OTORGARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, ETC., Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES O FINANCIERAS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL.

C E R T I F I C A :

DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD: ORGANOS: LA SOCIEDAD SERA DIRIGIDA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE POR: A) LA ASAMBLEA GENERAL. B) LA JUNTA DIRECTIVA Y C) UN GERENTE, CON SU RESPECTIVO SUPLENTE.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ENTRE OTRAS: A) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO, A LOS TRES (3) MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y A SUS RESPECTIVOS SUPLENTE PERSONALES. B) NOMBRAR CADA AÑO Y REMOVER LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO AL REVISOR FISCAL Y A SU SUPLENTE. H) DECIDIR LA ENAJENACION TOTAL O PARCIAL DE LA SOCIEDAD, SU TRANSFORMACION EN OTRO TIPO DE SOCIEDAD; SU FUSION CON OTRAS COMPANIAS; SU INCORPORACION CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES. I) DESIGNAR UNO O MAS LIQUIDADORES Y SENALARLES LOS PODERES PARA LLEVAR A CABO LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CUANDO ESTA QUEDARE DISUELTA. J)

209399

PAGINA 03

FECHA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2001 HORA: 17:11:37:26 0071810217

DECIDIR TODA REFORMA DE ESTATUTOS. K) AUTORIZAR AL GERENTE DE LA SOCIEDAD PARA QUE SOLICITE EL CONCORDATO O LA QUIEBRA.

JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA SE COMPONE DE CINCO (5) MIEMBROS PRINCIPALES Y DE CINCO (5) SUPLENTE PERSONALES DE AQUELLOS.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ENTRE OTRAS: A) ELEGIR ENTRE SUS MIEMBROS AL PRESIDENTE DE LA MISMA. B) ELEGIR AL GERENTE DE LA SOCIEDAD Y A SU SUPLENTE O SUBGERENTE Y DETERMINARLES LOS PERIODOS RESPECTIVOS, FIJANDOLES SU REMUNERACION. REELEGIRLOS INDEFINIDAMENTE O REMOVERLOS EN CUALQUIER TIEMPO. E) AUTORIZAR TODO CONTRATO U ACTO CUYA CUANTIA EXCEDA AL EQUIVALENTE DE DIEZ MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES (10.000) VIGENTES A LA FECHA DE LA RESPECTIVA TRANSACION, REQUISITO SIN EL CUAL EL ACTO CONTRATO ES INOPONIBLE A LA SOCIEDAD.

REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD CORRESPONDE A UN GERENTE Y EN CASO DE FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES A UN SUB-GERENTE O SUPLENTE.

FUNCIONES DEL GERENTE: CORRESPONDE AL GERENTE DE LA SOCIEDAD: A) ADMINISTRAR LA SOCIEDAD EN GENERAL. B)...; C) AUTORIZAR CON SU FIRMA EL INVENTARIO Y BALANCE GENERAL DE CADA EJERCICIO, ASI COMO TODO ACTO O CONTRATO QUE CONTENGA OBLIGACIONES A FAVOR O CARGO DE LA SOCIEDAD. D) ...; E) CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES PARA LLEVAR LA REPRESENTACION JUDICIAL EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD EN LOS LITIGIOS QUE ELLA PROMUEVA O QUE LE PROMUEVAN, O PARA DETERMINADOS NEGOCIOS, E INVESTIRLOS DE LAS FACULTADES NECESARIAS. F) ADQUIRIR, ENAJENAR, POSEER Y TENER A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES, GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO O ENTREGARLOS A TITULO PRENDARIO DE LAS OBLIGACIONES SOCIALES; ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA O SU DESTINO; COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES; DESISTIR, RECURRIR, TRANSIGIR, Y COMPROMETER EN NEGOCIO DE CUALQUIER INDOLE O NATURALEZA QUE FUERE; DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, ESTIPULANDO PLAZO, INTERESES Y GARANTIAS; HACER DEPOSITOS EN BANCOS O ENTIDADES SIMILARES; GIRAR, OTORGAR, AVALAR, PROTESTAR, ACEPTAR, ENDOSAR COBRAR, PAGAR, NEGOCIAR CHEQUES, PAGARES, LETRAS DE CAMBIO, GIROS, BONOS, CARTAS DE PORTE, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, FACTURAS CAMBIARIAS DE COMPRAVENTA Y TRANSPORTE, CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO Y CUALESQUIERA OTROS TITULOS VALORES; ACEPTAR Y CEDER CREDITOS; NOVAR OBLIGACIONES; HACER DEPOSITOS DE MERCANCIAS Y NEGOCIAR LOS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DEPOSITO O LOS BONOS DE PRENDA SOBRE TALES MERCANCIAS; CELEBRAR CONTRATOS DE FIDUCIA; G) CREAR O SUPRIMIR, DETALLAR LAS FUNCIONES, DESIGNAR A LAS PERSONAS QUE DEBAN OCUPARLOS, Y SENALARLES LAS RESPECTIVAS REMUNERACIONES SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE

TRABAJO; H) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES POLITICAS, ADMINISTRATIVAS, NACIONALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES, ANTE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES Y DEL MINISTERIO PUBLICO, Y EN GENERAL, CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PERMITIDOS POR LA LEY Y NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES. I) DESEMPEÑAR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE IMPONGAN LOS ESTATUTOS, CUMPLIR LAS ORDENES Y EJERCER LAS FACULTADES QUE LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA.

LA SOCIEDAD TENDRA UN REVISOR FISCAL, TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLACE EN LAS FALTAS TEMPORALES Y EN LAS ABSOLUTAS.

C E R T I F I C A :

NOMBRAMIENTOS:

DOCUMENTO: ESCRITURA

NRO: 2976

FECHA: 1999/08/26

ORIGEN: NOTARIA DOCE DE CALI

FECHA INSCRIPCION: 1999/08/31

NRO. 05890

LIBRO: 09

FUERON NOMBRADOS:

JUAN MANUEL MORENO VASQUEZ

C.C. 94,377,243

GERENTE

ORLANDO ANTONIO LOZANO CRUZ

C.C. 16,661,096

SUBGERENTE

C E R T I F I C A :

DOCUMENTO: ESCRITURA

NRO: 2976

FECHA: 1999/08/26

ORIGEN: NOTARIA DOCE DE CALI

FECHA INSCRIPCION: 1999/08/31

NRO. 05890

LIBRO: 09

FUERON NOMBRADOS:

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

SUPLENTES

JUAN MANUEL MORENO VASQUEZ

C.C. 94,377,243

LUIS EDUARDO CALDAS SILVA

C.C. 16,611,635

209399

PAGINA 05

FECHA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2001 HORA: 17:11:37:26 0071810217

JULIAN GALVIZ MORA

ARMANDO CALDAS SILVA
C.C. 16,669,690ORLANDO ANTONIO LOZANO CRUZ
C.C. 16,661,096FELIX CARVAJAL CAMACHO
C.C. 16,581,242

C E R T I F I C A :

DOCUMENTO: ACTA

NRO: 002

FECHA: 2000/06/15

ORIGEN: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

FECHA INSCRIPCION: 2000/07/05 NRO. 04695

LIBRO: .09

FUERON NOMBRADOS:

IVAN ARCENIO BELTRAN BASTIDAS

C.C. 16,703,339

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

C E R T I F I C A :

CAPITAL:

NRO. DE ACCIONES

VALOR NOMINAL

AUTORIZADO

\$40,000,000.00

SUSCRITO

\$40,000,000.00

PAGADO

\$40,000,000.00

C E R T I F I C A :

QUE A SU NOMBRE FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO
EL NRO.517994-02 UN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO:

LEVA INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A LEVA S.A

UBICADO EN LA:

CL. 12 N No. 9 N 31

DE CALI

Y RENOVÓ POR EL AÑO 2001.

C E R T I F I C A :

RENOVACION MATRICULA: QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE

SU MATRICULA MERCANTIL EL 08 DE MARZO DEL AÑO 2001.

C E R T I F I C A :

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO

LOS ACTOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO, DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 13 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE
DEL AÑO 2,001 HORA: 17:11:37:26

EL SECRETARIO.



RESUMEN CON EL OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

El presente modelo de utilidad proporciona un transportador o conductor de banda para los intermedios de los molinos que permite transportar el bagazo de un molino al siguiente molino. El transportador de banda en referencia consiste de una bandeja de acero inoxidable ubicada entre dos tambores un tambor de mando y un tambor de cola, sobre los cuales va montada la banda que se desliza sobre la mencionada bandeja.

TRANSPORTADOR DE BANDA PARA LOS INTERMEDIOS DE MOLINOS

Campo de la invención

Proporcionar un conductor o transportador de banda para los intermedios de los molinos.

Estado de la Técnica:

En el campo de la industria azucarera se conocen los conductores de cadena que permiten llevar el bagazo de la salida del molino a la entrada del siguiente, permitiendo en este paso que la caña reciba el jugo de maceración; los conductores de cadena realizan el arrastre por medio de cadenas con aditamentos y tablillas, con ángulos de operación que no deben ser mayores de 50° , ejes de mando de 11,6 cm y eje de cola de 8,9 cm y con una velocidad de operación de 39,6 m/min.; este tipo de conductores requiere una constante revisión de chumaceras, cadenas, ruedas de engranaje, y tablillas, el cambio de elementos como pines, eslabones, correderas y tablillas, existe una gran tendencia al descarrilamiento, su desmontaje y mantenimiento es dispendioso lo cual se traduce en grandes pérdidas de tiempo y mayores costos.

El conductor o transportador de banda de la invención resulta ser una excelente solución a los inconvenientes que presentan los conductores o transportadores convencionales, reflejada en los ahorros anuales por mantenimiento, disminución de tiempos perdidos en operación, por la facilidad en el desmonte por ende en el mantenimiento, requiere básicamente revisión y engrase en chumaceras dado que no existen elementos que requieran ser cambiados frecuentemente. Una de las ventajas más grandes de nuestro transportador es su resistencia a la corrosión, que se produce por el pH que presenta el crudo el cual oscila entre 4,5 y 5, que ataca las cadenas de los conductores convencionales ocasionando desgaste por corrosión, no obstante las bandas de los conductores de la invención no se ven afectadas por este evento, además la carga es transportada sobre la banda lo cual no implica ningún tipo de desgaste a diferencia de los conductores tradicionales. Con respecto a la velocidad éstos trabajan a altas velocidades, hasta 100,6 m/min, debido a esto la carga puntual sobre el conductor en un determinado momento es mínima teniendo así un menor consumo de potencia respecto a los tradicionales, además de que la velocidad le imprime una inercia al bagazo mejorando así la alimentación del molino puesto que actúa como si altura del shut fuera mayor, con respecto a la alimentación se lleva a cabo por encima del tambor mejorando la altura física del conductor en aproximadamente 90 cm, a diferencia del conductor de cadena que se alimenta por debajo. Otra de las ventajas está en el mantenimiento dado que los conductores de cadena y tablillas pueden presentar graves daños especialmente

si se suelta una tablilla y es tragada por el molino en primer lugar porque ocasionaría una parada muy larga mientras se extrae la tablilla, en segundo lugar puede producirse la rotura de una de las piezas del molino por ejemplo la cureña del mismo dado que la tablilla es una pieza metálica grande.

DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

Figura 1: Representa una vista lateral del transportador de banda con un corte parcial en la parte superior, que deja ver el tambor de mando y parte de la banda.

Figura 2: Muestra un despiece donde se ven el tambor de mando, el de cola, la bandeja, la banda y una costanera o pared lateral.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

El transportador de banda de la presente solicitud permite llevar el bagazo proveniente de la salida de un molino 1 a la entrada del molino siguiente 2, dicho transportador de banda esta conformado por una banda de caucho 3, de uso industrial tipo sinfín provista de un pluralidad de aletas 4 que hacen las veces de empujadores, las cuales van vulcanizadas a la banda con gufa interna para trabajar con tambores de mando de 50,8 cm de diámetro, el tambor de mando 5 se ubica hacia la parte superior de la banda y consiste en un cilindro con revestimiento de caucho que da un mayor agarre y con un eje central 6 conectado a un moto reductor que le imprime el movimiento; en el extremo opuesto o inferior se encuentra el tambor de cola 7, con un eje central 8 que gira sobre si mismo ayudando al movimiento de la banda y con sistema de corredera que permite tensionar y aflojar la banda, el tambor de mando va montado sobre chumaceras tipo pedestal 9 y el de cola sobre chumaceras tipo flange 10, esta banda está conformada por cuatro lonas de alta resistencia; la banda se desliza sobre una bandeja de acero inoxidable 11 ubicada entre los dos tambores (fig 2), que consiste de un chasis rectangular 12 con estructuras de fijación reforzadas 13 y 14 en cada uno de los vértices de sus extremos, sobre la parte superior del chasis cubriendo la superficie se encuentra una lámina 15 en acero inoxidable, la bandeja se debe lubricar con agua en la parte inferior del conductor a nivel del tambor de cola con el fin de disminuir la fricción entre la banda y el acero inoxidable, disminuyendo el desgaste de la banda de caucho prolongando la vida útil de la misma; el transportador tiene costaneras o paredes laterales 16 que están construidas en acero al carbono y fijadas mediante ángulos con tornillo, las cuales impiden que el bagazo de caña salga fuera del transportador. El transportador de banda presenta dos tapas, una tapa superior 17 para el tambor de mando y otra inferior 18 para el tambor de cola las cuales impiden que el material salga

fuera del transportador mientras que el bagazo transita por estas dos zonas. Se tiene además un ducto de vertido 19 que permite depositar el material en el molino siguiente a la vez que permite la supervisión del nivel del bagazo.

CAPÍTULO REIVINDICATORIO

- 1- Transportador de banda para intermedios de los molinos caracterizado por estar conformado por una banda de caucho (3), tipo sinfín, un tambor de mando (5) que se ubica hacia la parte superior de la banda y consiste en un cilindro con revestimiento de caucho y con un eje central (6) conectado a un moto reductor que le permite el movimiento, en el extremo opuesto o inferior se encuentra un tambor de cola (7), con un eje central (8) y con sistema de corredera que permite tensionar y aflojar la banda, el tambor de mando va montado sobre chumaceras tipo pedestal (9) y el de cola sobre chumaceras tipo flange (10), la banda se desliza sobre una bandeja de acero inoxidable (11) ubicada entre los dos tambores, el transportador tiene costaneras o paredes laterales (16) fijadas mediante ángulos con tornillo, presenta dos tapas, una tapa superior (17) para el tambor de mando y otra inferior (18) para el tambor de cola y tiene además un ducto de vertido (19).
- 2- Transportador de banda de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque la banda sinfín está conformada por cuatro lonas de alta resistencia y provista de una pluralidad de aletas (4) que hacen las veces de empujadores, las cuales van vulcanizadas a la banda con guía interna para trabajar con tambores de mando.
- 3- Transportador de banda de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque la bandeja de acero inoxidable (11) ubicada entre los dos tambores consiste de un chasis rectangular (12) con estructuras de fijación reforzadas (13) y (14) en cada uno de los vértices de sus extremos y sobre la parte superior del chasis cubriendo la superficie que encierra el área del mismo se encuentra una lámina (15) en acero inoxidable.

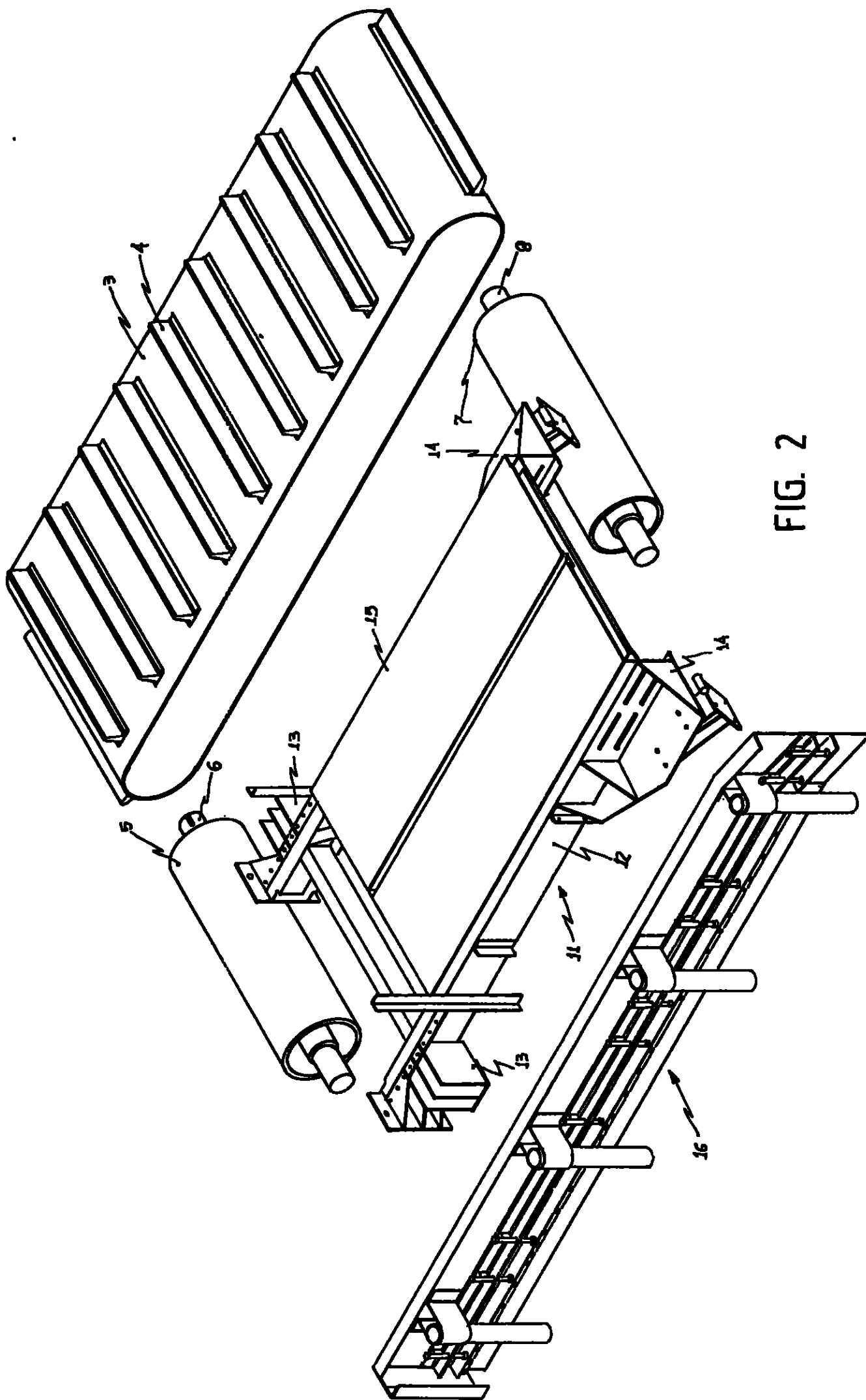


FIG. 2



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
 Radicacion : 01000504 00000000 Folios: 15
 Fecha (AMD): 2001-10-16 10:58:22
 Trámite : 003 PATENTES D / 1 REGISTRO/ 411 PRESEMAN
 Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO DE CAJA : 01 - 64,974
 FECHA : OCTUBRE 12 DE 2001

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
SERGIO CABRERA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	2437122	10/10/2001	210,400.00
SERGIO CABRERA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00170-6	2437123	10/10/2001	400,680.00
SERGIO CABRERA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00210-6	2437125	11/10/2001	435,760.00

***** C O N C E P T O *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	210,400.00
	TOTAL :	210,400.00

SON: DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
 Conmutador 382 0840
 Fax 350 5220
 E-mail: info@sic.gov.co
 www.sic.gov.co
 Bogotá, D.C., Colombia



16

Expediente No		01088604.	No de Folio
Item		No de unidades	✓
1	CD		
2	DVD		
3	REVISTA		
4	LIBRO		
5	PERIODICO		
6	DISQUETES		
7	SOBRE DE MANILA		
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA		
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO		
10	OTROS: <i>Sobre papel</i>	<i>1</i>	<i>✓</i>
Observaciones: <i>arte final.</i>			

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL TRAMITE

		USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION []	MODELO DE UTILIDAD	[]	☒
• Indicación de que se solicita la concesión de una patente		[]	[]
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud		[]	[]
• Descripción de la invención		[]	[]
• Dibujos de ser estos pertinentes		[]	[]
• Comprobante de Pago de las tasas establecidas		[]	[]
COMPLETA []	INCOMPLETA	[]	[]

DISEÑO INDUSTRIAL []			
• Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.		[]	[]
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.		[]	[]
• Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño .		[]	[]
• Comprobante de pago de las tasas establecidas.		[]	[]
COMPLETA []	INCOMPLETA	[]	[]

ESQUEMA DE TRAZADO []			
• Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado.		[]	[]
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.		[]	[]
• Representación gráfica del esquema de trazado		[]	[]
• Comprobante de pago de las tasas establecidas.		[]	[]
COMPLETA []	INCOMPLETA	[]	[]

Firma Responsable

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
 Radicación : 01000604 00000000 Folios: 15
 Fecha (AMD): 2001-10-16 10:50:22
 Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
 Dependencias: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

2001-10-16 27 14:19:13 2100220000
 Contraseña: 552 08 40
 20 52 20 e-mail: info@superintendencia.gov.co
 Bogotá D.C., Colombia

18

Folio 18

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	01-88604
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	0113
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los 6 meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, esto es a partir del día 16 de abril de 2002.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los 28 ENE. 2002


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, 100v/04 El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 518 de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 30-07-02. El término hábil señalado por la ley expiró el 12-09-02 y SI ☐ NO ☒ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

202027